

La actividad informal y subrepticia del Estado a fin de obtener la declaración de Carlos Telleldín, iniciadas con las reuniones de Vergéz y Romero, prosiguió con las peculiares entrevistas que el imputado mantuvo con la entonces presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Dra. Luisa Riva Aramayo.

Así, a fs. 27 (fs. 14.560) del incidente de recusación deducido por Carlos Telleldín contra el Dr. Galeano, en ocasión de que el legajo se hallaba en la Sala I de esa Alzada, el procesado y el Dr. Víctor Stinfale, al que recién designara como defensor, desistieron de la recusación, requiriendo una audiencia con los jueces de la sala, la que se concretó a fs. 31 (fs. 14.564).

A fs. 40 de esa incidencia (fs. 14.572), el Dr. Víctor Stinfale solicitó el 3 de agosto de 1995 que "se conceda una entrevista personal" a su pupilo con la presidente del tribunal, disponiendo la Dra. Riva Aramayo, en la misma fecha, lo siguiente: "Agréguese el escrito presentado por el Dr. Stinfale y a fin de evitar eventuales problemas inherentes al traslado del interno Telleldín, constitúyase la Presidenta de la Sala en el día de la fecha en la unidad de detención".

En la foja siguiente luce una constancia del Actuario, de idéntica fecha, que da cuenta de la audiencia personal realizada en la Unidad nº 2 del Servicio Penitenciario Federal, entre Carlos Alberto Telleldín y la mencionada magistrada.

Practicadas las notificaciones de rigor, el incidente de recusación fue devuelto al juzgado instructor, que lo recibió el 16 de agosto de 1995 (ver fs. 14.579 vta.).

A fs. 37.376 luce una nota, suscripta por el Dr. Galeano, mediante la cual dejó constancia que el 15 de agosto de 1995 fue convocado por la presidente de la Sala I de la cámara del fuero, quien le hizo saber que había mantenido reuniones con el detenido Carlos Alberto Telleldín a pedido de su defensa,

formalizada por escrito en los expedientes relacionados con las apelaciones en curso ante ese Tribunal. En ella el Dr. Galeano asentó, además, que según le informó la Dra. Riva Aramayo, aquél le dijo que “no existía Ramón Martínez y que el boleto de compraventa de la Traffic era falso”. Que el nombrado le había trazado un plano a mano alzada en una hoja de una agenda de la Magistrada, que se comprometió a entregarme a la brevedad, pues Telleldín le indicó que “si Galeano y su equipo lo veían se darían cuenta de todo”. Asimismo, la Magistrada me explicó que el detenido le había dicho que “la clave de lo ocurrido la había dado en su primera declaración, y que si se volvía a leer se la encontraría”. Me comunicó que estaba en contacto con el abogado de Telleldín, Dr. Víctor Stinfale y que me podría al tanto de cualquier novedad. Es todo” (sic).

A fs. 37.377 luce una hoja, con la apariencia de haber pertenecido a una agenda, donde se observa un croquis explicativo con diferentes indicaciones; en la foja siguiente consta la siguiente nota, suscripta por el Dr. Galeano: “Nota: para dejar constancia que siendo las 17.15 del día 15 de agosto de 1995 se recibió por Secretaría Privada un sobre conteniendo una hoja de agenda Citanova con un plano efectuado a mano alzada. Es todo”.

A fs. 37.380 obra otra nota del juez instructor que reza lo siguiente: “Nota: para dejar constancia que el día 24 de agosto de 1995, en horas de la mañana fui convocado por la Dra. María Luisa Riva Aramayo, quien me informó que el plano detallaba el domicilio de Telleldín y el lugar donde se encontraban estacionados distintos vehículos afectados al uso de la Policía Bonaerense el día de la entrega de la camioneta. Explicó que si bien en la primera entrevista Telleldín le había dado algunos datos imprecisos, en la segunda le mencionó que quienes recibieron la camioneta eran policías de la Provincia de Buenos Aires que conocía, cuyos nombres se reservaba. Simplemente le dijo que uno de ellos es un suboficial que usa anteojos gruesos de aumento, gorra y credencial verde, y que el otro es un oficial que se caracteriza por usar una campera de cuero color beige claro y cuyo nombre, apellido o apodo es “Pino”.

Que el suboficial es el que firmó el boleto de compraventa de la Trafic y se hizo pasar por Ramón Martínez. Agregó que esas personas deben figurar en el sumario. Asimismo me informó que Telleldín condicionó su cooperación al cumplimiento previo de determinadas exigencias que no me precisó. Me aclaró la Sra. Camarista que en cuanto contara con más datos me los haría saber. Es todo”.

A fs. 37.381 glosa otra nota del Dr. Galeano en la que señala que el 1º de septiembre de 1995, en horas de la mañana, recibió un llamado telefónico de la Dra. Riva Aramayo, quien lo anotició que en una última reunión mantenida en el penal con el detenido Telleldín había recibido nuevos datos respecto de las identidades de los presuntos receptores de la camioneta Trafic; informaciones que había anotado y que luego de pasarlas en limpio, se las acercaría.

Luce a fs. 37.382/37.384 una nueva nota del Dr. Galeano, fechada el 5 de septiembre de 1995, que ilustra acerca de la entrevista que mantuvo con la Dra. Riva Aramayo, oportunidad en que la nombrada le hizo saber que, a raíz de una audiencia celebrada a pedido del detenido Carlos Alberto Telleldín, éste le hizo saber diferentes circunstancias con relación a la investigación. En este sentido manifestó que Telleldín le había referido que “conocía a los individuos a quienes había entregado la camioneta Traffic. Que esas personas eran policías de la Provincia de Buenos Aires que le exigían a Telleldín el pago de una suma \$30.000 a cambio de que éste continúe sin ser molestado en sus negocios ilícitos, toda vez que sabía que se encontraba vendiendo automotores `doblados´” (sic).

Siempre en referencia a los dichos que le transmitió la jueza, indicó que con el fin de cubrir la suma antes indicada Telleldín entregó, en parte de pago, el 10 de julio de 1994, la camioneta Trafic, modelo 1990, blanca, sin puerta lateral, que fue valuada en \$ 10.000, a un suboficial de la Brigada de Vicente López. Que éste, que ese día tenía puesta una gorra, anteojos gruesos de aumento y que exhibió una credencial verde, fue quien, además, firmó el boleto a nombre

de Ramón Martínez. Que esa persona exhibió el correspondiente D.N.I. al suscribir el boleto de compra-venta, advirtiéndolo que el documento era falso; que el suboficial se encontraba acompañado por un subcomisario a quien conoce como "Pino", de quien aportó sus señas particulares, propietario de un Ford Galaxy y a quien siempre vio utilizando una campera de color marrón claro.

Precisó Galeano, que la camarista le refirió que en la oportunidad indicada ambos sujetos estaban a bordo de un Fiat "Duna", color blanco, encontrándose al volante el subcomisario, que no descendió. Después de entregar la Trafic, dejaron a un suboficial a una cuadra de su casa, para que lo vigile; esta persona le refirió que prestaba servicios en Concepción, barrio de San Martín, que después fue trasladado a la Brigada de Vicente López, siendo propietario de un Fiat "128", viejo y despintado.

También consta en dicha nota que como Telleldín trató de "bicicletear" el pago de los \$20.000 restantes, el jueves 14 de julio ocurrió el incidente que relató en su declaración indagatoria. Que para completar la suma que faltaba, debió entregar un barco de su propiedad llamado "Gonzalo", firmando un boleto de venta en blanco. Que el 14 de julio de 1994, en oportunidad de colisionar con los policías que le cruzaron los autos, conducía un "Renault 19", que presentaría rastros de la pintura de aquellos rodados; que el Renault 19, con chapa patente de la provincia de Santa Fe, estaba guardado en la provincia de Córdoba.

Asimismo, dejó constancia que "con relación al subcomisario descripto, le refirió que con anterioridad a las circunstancias mencionadas, Telleldín ya le había entregado \$40.000 el día 7 de abril de 1994, fecha en que lo encañonó con su arma en la Brigada de Lanús. Este también se encontraría en el rodado junto con el nombrado Pino. Dicha suma le fue exigida por este policía entregando en consecuencia los siguientes vehículos: Renault 18 GXE modelo 1990 color verde petróleo, Ford Falcon Ghía modelo 1984, color blanco y una Kawasaki cero

kilómetro del año 1993”.

Destacó en la nota, además, que según la magistrada, Telleldín dijo que en esa oportunidad le hicieron firmar un papel en blanco, amenazándolo con involucrarlo en una causa de piratas del asfalto; que estuvo presente en el “arreglo” un abogado de nombre Semorile, pudiendo aportar datos Sandra Marisa Petrucci, quien resultó detenida el 7 de abril frente a un videoclub de Tortuguitas por el subcomisario en cuestión, siendo llevada a la Brigada de Lanús en el Renault 18 que fuera parte del “arreglo”; que el hermano de Telleldín le llevó al subcomisario el Ford Falcón; la moto fue transportada a la puerta de la brigada por un fletero de apodo “Cacho”, que vive frente a la casa de Eduardo Telleldín, habiendo ayudado a descargarla Carlos Telleldín, el abogado Semorile y el aludido subcomisario.

La nota agrega que las detenciones de Petrucci y Telleldín quedaron registradas en la brigada, modificándose el apellido del último por el de “Teccedín” a fin de evitar que surja el pedido de captura que registraba y así poder eludir la acción judicial y recuperar la libertad y que, en orden al incidente que tuvo con la Brigada de Lanús, Telleldín indicó a la Sra. camarista que el jefe de la seguridad externa del penal de “Olmos”, comisario (RE) Boteil, se presentó, el 7 de abril, en la dependencia policial y mantuvo, en un bar vecino, una entrevista con el referido subcomisario, con la finalidad de interceder en favor de su libertad.

En relación a los boletos de venta de los rodados y del crucero, la nota reza “que eran todos de un mismo talonario, y que algunos fueron firmados en blanco, y otros con nombres que fueron suministrados por la policía”.

Surge de la anotación efectuada por el magistrado, siempre con base en lo que le transmitiera la jueza Riva Aramayo, que estando detenido Telleldín en el Departamento de Protección del Orden Constitucional, fue visitado por una mujer a la que conoce como “Vicky”, esposa de Barreiro (sic), oficial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, quien le dijo que se quedase tranquilo

“que habían encontrado a una persona de apellido Solari quien se haría cargo de la compra de la Trafic, diciendo que había ido con el tal Martínez, por lo que a Solari, según dichos de Telleldín lo presentó en la causa en el mes de febrero de 1995”. También comentó Telleldín, según la magistrada, que “hubo diferentes identikits en el P.O.C. que fueron quemados durante la jefatura de Castañeda”.

También se refiere en la nota de marras que Telleldín indicó que en el baño del D.P.O.C. figura una inscripción en lápiz que reza “LUNA ALUJ BUM”, quien fuera detenido y deportado a El Salvador; que el nombrado le entregó a su hermano la llave de una caja de seguridad, ubicada en la estación Retiro, que está en poder de Eduardo Telleldín.

Finalmente, consta en la mencionada acta que Telleldín manifestó que el apellido de uno de los oficiales que recibieron la camioneta “podría ser ‘Turco’”.